



La Campaña Estadounidense Contra Los Cárteles en América Latina Se Hace Eco de su Legado Antiterrorista

Por: [Miguel Santos García](#)

Globalización, 27 de marzo 2026

Región: [América Latina, Caribe, EEUU](#)

Tema: [Terrorismo](#)

La “Guerra Global contra el Terrorismo” se caracterizó por compromisos indefinidos, la erosión de las libertades civiles en países socios y la desestabilización de regiones enteras bajo el estandarte de la seguridad. Los primeros acontecimientos, la [detención de Maduro por cargos de narco-terrorismo](#), la designación de Cuba como [terrorista](#) y [capo del cártel](#), y [ejecuciones extrajudiciales](#) no contabilizadas en el mar, son coherentes con la fase inicial del [GWOt](#). Mientras Estados Unidos pivota hacia una “Guerra Hemisférica contra los Cárteles”, a través de la “[Operación Exterminio Total](#)”, cuyo plan está detallado en un [documento oficial](#) que sugiere que América Latina está destinada a heredar el mismo legado neocolonial de presencia militar permanente y subordinación estratégica y económica que definió las dos últimas décadas en Oriente Medio.

La [declaración](#) de postura del [Departamento de Guerra](#) (DoW) de 2026, pronunciada por el **Secretario Adjunto Interino [Joseph M. Humire](#)**, describe una reestructuración fundamental de las prioridades de defensa de EE. UU. centrada en el “primer lugar en la patria y hemisferio estadounidenses”. Aunque se presenta como una estrategia defensiva para combatir el narcoterrorismo y cerrar fronteras, un análisis de los métodos operativos, el lenguaje estratégico y los objetivos geopolíticos revela un plan para una intervención sostenida e intrusiva en América Latina y el Caribe. Al aplicar explícitamente el léxico y los marcos legales de la Guerra Global contra el Terrorismo, de forma similar a los “ataques cinéticos”, “organizaciones terroristas designadas” y “coalición de los dispuestos”, a cárteles y adversarios hemisféricos, Estados Unidos está estableciendo un precedente para la acción militar extrajurisdiccional y la soberanía.

Si esta estrategia contra los cárteles sigue la trayectoria del legado antiterrorista, dará lugar a un diseño neocolonial caracterizado por el acceso militar permanente, la erosión de la soberanía para las naciones socias y objetivo, y la subordinación de la estabilidad regional al dominio estratégico y económico estadounidense mediante un [Consenso](#) de Washington mientras tanto, los cárteles prosperarán como lo ha hecho ISIS gracias a Estados Unidos. Así, mientras la campaña estadounidense contra los cárteles refleja el legado estadounidense contra el terrorismo, podemos [esperar](#) un diseño neocolonial [en la región](#) para crear una [esfera de influencia unipolar](#) en el [hemisferio occidental](#).

Las Etiquetas de los Cárteles Como Puerta de Entrada a la Acción Militar Unilateral

El cambio más significativo documentado en la declaración de postura es la fusión formal de organizaciones criminales transnacionales (TCO) con entidades terroristas, permitiendo la aplicación de autoridades antiterroristas en el hemisferio occidental. El documento detalla 45 “ataques cinéticos letales” realizados desde septiembre de 2025 contra buques atados al

Tren de Aragua, una banda venezolana ahora designada como Organización Terrorista Extranjera (FTO), pero que, [según](#) el ministro del Interior Diodaso Cabello —antes del secuestro de Maduro hace un año— la banda ya había sido eliminada en 2023.

Esto refleja el paradigma posterior al 11-S, donde la etiqueta de “terrorista” servía para eludir las restricciones tradicionales al uso de la fuerza y, mediante esta invocación del marco de la FTO, el Departamento de Guerra justifica acciones unilaterales que trascienden la aplicación de la ley. El comunicado señala que operaciones como la “Operación Lanza del Sur” (OSS) han desplazado las rutas de tráfico de drogas “hacia el este, pasando por Venezuela y Guyana, hasta Surinam”. Sin embargo, en el legado antiterrorista, tales cambios se utilizaron para justificar la ampliación del campo de batalla. Podemos anticipar que si los cárteles trasladan sus operaciones, Estados Unidos invocará argumentos de “santuario” para perseguirlos en nuevos territorios, exigiendo ampliación de derechos de base o realizando operaciones transfronterizas sin el consentimiento de gobiernos frágiles, tratando así a las naciones latinoamericanas como un espacio de batalla contiguo en lugar de una colección de estados soberanos.

Institucionalizar una Huella Militar Permanente Mediante el “Reparto de Cargas”

El documento enfatiza el “reparto de cargas” y la “asociación”, pero una lectura más profunda revela una estrategia de institucionalizar una presencia militar permanente estadounidense bajo el pretexto de desarrollo de capacidades. La puesta en marcha de la [Coalición Anti-Cártel de las Américas](#) se presenta como un esfuerzo cooperativo, ya que dieciocho naciones se reunieron en la primera Conferencia de Contracárteles de las Américas en SOUTHCOM, donde firmaron una declaración conjunta comprometiéndose con el intercambio colectivo de inteligencia, la seguridad fronteriza y la coordinación operativa para dismantelar las redes de cárteles. Líderes de todo el hemisferio emitieron una advertencia unificada de que los cárteles deben ser tratados como organizaciones terroristas y que enfrentar esta amenaza transnacional requiere una acción regional compartida. Sin embargo, las condiciones asociadas a esta coalición son explícitamente neocoloniales, y se espera que las naciones socias alineen sus posturas defensivas con las prioridades estadounidenses, acepten la planificación operativa liderada por EE. UU. y proporcionen acceso a terrenos clave.

Esta parte más evidente del documento es la sección del Canal de Panamá; la declaración de guerra cita éxitos como la retirada de Panamá de la Iniciativa de la Franja y la Ruta de China y la [expulsión](#) de una empresa china de operaciones portuarias, sustituyéndola por “filiales estadounidenses”. Simultáneamente, Estados Unidos ha establecido un Grupo Conjunto de Cooperación en Seguridad (JSCG) en el lado del Pacífico y un Curso de Entrenamiento en Operaciones en la Selva (JOTC) en el lado atlántico. Esto crea una arquitectura de seguridad bilateral permanente que protege los intereses comerciales estadounidenses bajo el pretexto de la cooperación contra los cárteles. El patrón replica las “bases duraderas” establecidas en Irak y Afganistán, que inicialmente se vendieron como misiones temporales de entrenamiento. Dado el legado de la lucha contra el terrorismo, podemos esperar que estos “grupos de cooperación” y “cursos de formación” evolucionen hacia bases operativas de facto estadounidenses avanzadas, encerrando Panamá, [Puerto Rico](#) y naciones similares como [Ecuador](#) y [Paraguay](#), donde se están firmando nuevos Acuerdos de Estatus de Fuerzas (SOFA), hasta convertirse en una dependencia de seguridad a largo plazo que prioriza el dominio económico y estratégico estadounidense sobre la

soberanía nacional.

Además, la estrategia posterior a la “[Operación Resolución Absoluta](#)” (OAR) en Venezuela, donde una operación militar apoyó el arresto de Nicolás Maduro, es [evidencia](#) de un precedente peligroso en el uso del poder militar estadounidense para efectuar un cambio de régimen o hacer cumplir sentencias judiciales estadounidenses. La fase posterior de “Estabilización”, liderada por el Departamento de Estado pero apoyada por el Departamento de Guerra, implica “aprovechar el sector privado” para reconstruir la economía. Históricamente, tales “esfuerzos de estabilización” en teatros antiterroristas como Irak, Afganistán (antes de la retirada de EE.O.C.), [Libia](#) y Siria resultaron en una reestructuración de las economías locales para favorecer los intereses corporativos estadounidenses y en la imposición de estructuras de gobernanza acordes con los objetivos estratégicos estadounidenses. En Venezuela, esto sugiere un modelo en el que la intervención militar despeja el camino para el neocolonialismo económico, reestructurando los sectores petrolero y privado del país para beneficiar a los actores estadounidenses.

La campaña contra los cárteles se está construyendo utilizando los mismos marcos legales y métodos que definieron la Ley de Guerra. Así que, si la trayectoria del GO es una referencia, estos patrones producirán consecuencias similares a largo plazo de afianzamiento militar, erosión de soberanía y desestabilización que, en última instancia, empoderan a los mismos actores que la campaña dice atacar.

*

Miguel Santos García es un escritor y analista político puertorriqueño que escribe principalmente sobre la geopolítica de los conflictos neocoloniales y las guerras híbridas en el contexto de la cuarta revolución industrial, la nueva guerra fría en curso y la transición hacia la multipolaridad. Visite su [blog](#).

Es investigador asociado del Centro de Investigación sobre la Globalización (CRG).

La fuente original de este artículo es Globalización

Derechos de autor © [Miguel Santos García](#), Globalización, 2026

[Comentario sobre artículos de Globalización en nuestra página de Facebook](#)
[Conviértase en miembro de Globalización](#)

Artículos de: **[Miguel Santos García](#)**

Disclaimer: The contents of this article are of sole responsibility of the author(s). The Centre for Research on Globalization will not be responsible for any inaccurate or incorrect statement in this article. The Center of Research on Globalization grants permission to cross-post original Global Research articles on community internet sites as long as the text & title are not modified. The source and the author's copyright must be displayed. For publication of Global Research articles in print or other forms including commercial internet sites, contact: publications@globalresearch.ca

www.globalresearch.ca contains copyrighted material the use of which has not always been specifically authorized by the copyright owner. We are making such material available to our readers under the provisions of "fair use" in an effort to advance a better understanding of political, economic and social issues. The material on this site is distributed without profit to those who have expressed a prior interest in receiving it for research and educational purposes. If you wish to use copyrighted material for purposes other than "fair use" you must request permission from the copyright owner.

For media inquiries: publications@globalresearch.ca

